

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 7 de agosto.

BOLSA DE MADRID.

REVISTA SEMANAL.

Poca es la diferencia que ha habido en los cambios y pocas las operaciones que se han hecho en la última semana. No hay pues materia para estenderse mucho en el terreno de los negocios mercantiles. Todo esto proviene en parte de la estacion y en parte del marasmo político por que estamos pasando. Debemos por consiguiente limitarnos á dar cuenta de las ligeras alteraciones que han sufrido los diferentes valores que se cotizan en la plaza.

Celebrada el dia 30 de julio último la octava subasta para la adquisicion de la deuda amortizable de primera y segunda clase, se anunció bajo el cambio de 11-30 la primera, y de 6 por 100 la segunda. En consecuencia se presentaron varias proposiciones de venta, tanto en Madrid como en Londres, Paris y Amsterdam, de las cuales fueron admitidas algunas.

Con respecto á la deuda amortizable de primera clase, la negociacion fué por un valor nominal de 19.936.424 rs., equivalenteal efectivo de 2.231.990, desde el 10-90 tipo mas bajo al 11-30 por 100 el mas alto.

Los títulos de la amortizable de segunda clase que se han adquirido desde 5, 50 á 5, 69 por 100, tenían un valor nominal de 4.782.338 rs., habiendo costado en efectivo 270.000 reales.

La deuda diferida que abrió el lunes á 22 1/4, ha fluctuado entre 22 3/8 y 22 5/8 p., 9/16 d., quedando ayer á 22 3/4 con una operacion de 200.000 reales. Poca es la diferencia que se advierte en el cambio, pero tiene tendencia al alza, y se deja traslucir que los aficionados á la segunda clase de jugadas estan surtiéndose de papel con objeto de ver si consiguen dar el golpe. Algunos esperan que dicho 3 por 100 sufra una alza el dia menos pensado. Dios quiera que no se lleven un buen petardo.

La deuda consolidada sujeta á un escaso número de casas de giro ha tenido las alternativas siguientes. El lunes abrió á 45 3/16, y se hizo una operacion por valor de 200.000 reales. El martes se pagó á 45 5/16 d., habiéndose verificado otra de 1.200.000 reales nominales, siguiendo así hasta el jueves en que se efectuó otra por la suma de 623.000 reales á 45 3/8. El viernes quedó á 45 5/8 p. 9/16 d., y el sábado se hizo una operacion por valor de 200.000 reales á 45 5/8 p.

La deuda amortizable de primera clase sigue á 11, aunque el martes su-

bió á 11 7/8, volviendo el viernes á ponerse á 10 7/8. Ayer por último se pagó á 11 p. Casi es seguro que llevando recogidos algunos millones la direccion de la deuda, suba el cambio del referido papel. La junta fijó el tipo de 11, 30, 100, como queda dicho anteriormente, en la amortizacion realizada el 30 de julio último; pero no completó la suma que le correspondia recoger.

La de segunda, cuya fuerza principal es la amortizacion, estuvo á 5 9/16, no habiendo sufrido ninguna alteracion en toda la semana hasta ayer que cerró á 5 1/2 d.

Las acciones de carreteras de las Cabrillas y Coruña continuaron hasta el miércoles á 99 d., y el jueves subieron á 100 d. Siguen lo mismo.

El Banco español de San Fernando adelanta en el valor de las suyas. La semana anterior estaban solicitadas á 103 1/2, y se han pagado en la última á 104 por 100 y 104 1/2 d. Las certificaciones de participes convertibles á 3 por 100 se han cotizado á 32 y 33 por 100.

De los títulos del 4 por 100 se publicó el miércoles una operacion por valor de 16.000 rs. á 16 3/4.

Los del 5 por 100 en dicho dia otra importante 5.000 rs. á 22.

Cupones no capitalizables se redujeron 6.645 el dia 4 en dos operaciones á 10 1/2.

Nuestros lectores saben ya que por disposicion del gobierno de S. M. el rey de los belgas ha sido autorizada en la Bolsa de Bélgica la cotizacion de todos los fondos españoles conocidos y negociables de cualquier clase y denominacion que sean. El gobierno de S. M. la Reina de España ha autorizado de la misma manera la cotizacion de la Bolsa de Madrid de todos los fondos de aquel pais.

Respecto á las acciones de minas nos concretaremos únicamente á publicar el precio de las cuatro principales, situadas en la provincia de Guadalajara, término de Hiendelaencina. Las de *Santa Cecilia* se han pagado hasta el dia 4 á 180.000 rs. dinero, habiendo subido el dia 5 á 190.000.

Las pertenecientes á la llamada *La Suerte* no han tenido ninguna variacion durante la semana, pues desde el lunes hasta el sábado han estado á 160.000 reales.

No sucedió así con las de la *Fortuna* que de 60.000 han subido hasta 64.000.

Las de *San Miguel* no han pasado de 20.000 reales.

Idem 10.

Creanos *El Heraldo*: los crímenes que enumera en su artículo del domingo, no reconocen por causa la impunidad. A otras mas altas, mas relacionadas con nuestra vida social debe atribuirlos. Nunca, en ninguna época bastaron los castigos, por rigurosos que

fueren, para disminuir el número de los delitos. Si recorre la historia criminal de todos los pueblos, verá que crecieron ó disminuyeron, segun el influjo de las pasiones dominantes. La estadística de los tribunales es siempre el mejor barómetro para apreciar los grados de cultura y moralidad de un pueblo. Allí donde los atentados contra la propiedad y la vida van en aumento, bien puede decirse que obra sobre todos los espíritus el contagio de la desamortizacion. Cuando las costumbres públicas se corrompen, cuando penetra en el hogar doméstico el dominio de la codicia, cuando la sed de oro trastorna las cabezas, cuando en fin se relajan todos los vínculos sociales, bien por efecto de una opresion sistemática, bien á consecuencia de una licencia absoluta, no debe esperarse mas que desórdenes y crímenes.

Aunque los hombres del partido moderado piensen otra cosa, las instituciones políticas influyen poderosamente en el orden moral de los pueblos. Siempre que éste se pervierte, es señal de que aquellas no llenan su objeto ó no estan fundadas en principios de justicia.

Aplicando estos principios al régimen que domina entre nosotros desde 1843, facilmente se conocerá que lejos de ser útil ha dado los peores frutos. Lisongeábase nuestros adversarios de que una vez asegurado el orden material, destruidas las resistencias, restaurado el clero en sus antiguos privilegios, sujetos los ayuntamientos al poder central, y robastecido á espensas de los derechos populares el principio de autoridad, iba la Nacion española á ser un modelo de virtudes. Pues bien los hechos acreditan lo contrario. Cuanto mas se aumenta la represion, cuanto mas se multipican los conventos, mayores proporciones toma el catálogo de los delitos, cuya perpetracion alarma tanto á *El Heraldo*. Todos los dias se comete gran número de ellos del uno al otro extremo de la Península con los caracteres mas agravantes. Parece que circula por las venas del cuerpo social un veneno corruptor que lo vicia é inficiona.

¿Y podrá cerrar nuestro colega los ojos á esos síntomas tan significativos? ¿No comprende que la lentitud de los trámites judiciales es motivo harto insuficiente para explicar la repeticion de los homicidios y catástrofes que presenciarnos? Quizá si medita sobre ciertos principios puestos en práctica y algunos hechos de la historia contemporanea, hallará la explicacion de un fenómeno que debe afectar dolorosamente á todo buen español.

(Clamor Público.)

DESESTANCO DEL TABACO.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Probamos en nuestro artículo ante-

rior que el estanco del tabaco como el de todos los demas artículos que se encuentran en igual caso era á todas luces inconveniente á la riqueza del pais, á la moral pública, al desarrollo de la industria y contrario á los principios constitucionales que sirven de base á las instituciones vigentes. Anunciamos en aquel artículo que la mitad ó mas del tabaco que se consume en España se introduce de contrabando; y este aserto es preciso que lo probemos con demostraciones matemáticas que no creemos que nadie se atreva á impugnar y si alguien lo hiciere, desde ahora lo esperamos en el campo de la discusion.

Vengamos, pues, á las demostraciones prácticas, porque ellas son las que nos han de dar mas razon que todas las esposiciones teóricas que pudiéramos consignar.

En la hipótesis de que haya en España tres millones de personas que fumen y tomen tabaco en polvo y que

Importa al año rs. vn.

150,000 gastan al dia	
6 cuartos cada uno..	38.647,058 22
150,000 id. . 5 . id.	32.205,882 18
500,000 id. . 4 . id.	85.882,352 32
600,000 id. . 3 . id.	77.294,117 22
700,000 id. . 2 . id.	60.117,647 2
700,000 id. . 1 . id.	30.058,823 18
200,000 id. . 2 . ms.	4.294,117 22

3.000,000 de consumidores gastarán al año.. 328.500,000

El líquido producto de la renta del tabaco no creemos que produzca al Estado mas de... 110.000,000

Cuya suma representa próximamente un 30 por 100 sobre el consumo.

A los hombres imparciales nos dirigimos para que examinen si al fijar el número de los consumidores de tabaco en España procedemos con exageracion.

La hay indudablemente en lo poco que suponemos se consume, y si se desea una prueba de este aserto, deténgase la atencion en los progresos que ha hecho y está haciendo aquel vicio. Fuman los viejos y los jóvenes: fuman no pocas mugeres y fuman hasta los niños que van á la escuela. Unos consumiendo tabaco habano, otros saboreando el de Manila, y los mas, chupando asquerosas tagarninas: todos y cada cual en lo que sus fuerzas alcanzan, contribuyen al sostenimiento de una renta que convierte al gobierno en especulador inhábil é infiere al pais los males de que ya nos hemos ocupado anteriormente.

¿Cómo ha de reemplazarse el producto de la renta del tabaco si llega á desestancarse? Hé aqui la gran cues-

tion que los amantes del estanco han opuesto y oponen á la irresistible lógica de los que con sobrada razon abogamos porque desaparezca para siempre ese monopolio irritante, origen de gravísimos males. Miopes ó rutinarios, que no comprendéis hasta donde alcanza la ciencia económica, por qué no procurais poner en ejecucion los medios únicos y seguros no solo de hallar los mismos rendimientos que hoy produce esa pingue renta, sino de aumentarlos como es posible hacerlo, apartándose de vuestro errado sistema? ¿No acabamos de demostraros prácticamente, quedándonos muy cortos en el cálculo, que el consumo del tabaco en España suma anualmente 328 millones de reales?

Y siendo esto evidente, ¿no advertís que los 110 millones líquidos que penosamente produce la renta dan la relacion de un 30 por 100 á los valores consumidos? Pues ahí teneis el medio facilísimo de encontrar lo que creéis se os vá de las manos. Desestancad el tabaco, imponedle un derecho de introduccion de 30 por 100, y el Erario público, no solamente sacará lo que rinde actualmente aquel artículo estancado, sino que los productos netos de la renta se aumentarán prodigiosamente.

Esto que nosotros vemos tan claro lo han visto siempre todos los impugnadores del monopolio. Los que lo han resistido siempre han sido los que por hábito ó por miras menos plausibles han hecho siempre una rabiosa oposicion al desestanco y han perpetuado entre nosotros los actos inquisitoriales; porque eso son y no otra cosa, las pesquisas, el espionaje, las delaciones, el soborno y tantas otras cosas mas como desde tiempo inmemorial se están empleando en la persecucion del contrabando. Nosotros lo hemos dicho cien veces: «La inquisicion vive cuando las prohibiciones no dejan de existir.»

Hablamos dichosamente en los momentos en que el actual ministro de Hacienda parece que piensa seriamente en abolir el estanco del tabaco. La opinion pública está con él en tan interesante cuestion, y si como nosotros esperamos lleva á cabo tan utilísimo pensamiento ha de recibir por ello el aplauso unánime del pais. No es esta de las cuestiones que pertenecen á los partidos. Es un asunto nacional que pertenece á todos. Es una resolucio en la que no solamente se hallan interesados los consumidores de tabaco, sino que lo están muy grandemente la riqueza pública, la moral, la industria, el comercio y todo cuanto depende de ellas. Es una medida que reclama el siglo, la ciencia económica y la conveniencia pública. Es un principio que no puede dejar de resolverse en bien de aquellos útiles objetos, sin hacerse cómplice en la continuacion de un sistema que cuesta á la nacion sangre, dinero y decoro. Es una de esas disposiciones que no pueden dejar de adoptarse en un pais donde se construyen ferro-carriles. La existencia de estas vias de comunicacion no se puede concebir ni con los estancos, ni con las prohibiciones, ni con los derechos de consumo. Todo lo que hay de mas grande en las vias férreas es, que la rapidez con que por ellas se camina, hace mas libre la circulacion de las personas y de las cosas. Y si por algo inmensamente bueno, debe anelarse la navegacion aérea, es porque con ellas serán inútiles las aduanas.

Mas detengamos nuestra pluma, que sin querer va tomando un vuelo mas grande de lo que en estos momentos

conviene. Limitémonos por hoy á pedir el desestanco del tabaco que á grito pelado está demandando hace ya muchos años esta nacion, poco merecedora de prohibiciones de ningun género.

Jamas hemos tenido tanta confianza como hoy en que ha de resolverse aquella gran cuestion en sentido favorable al interes general.

En nuestro artículo siguiente consignaremos otros datos no menos curiosos que los que publicamos hoy y haremos otras importantes deducciones sobre los guarismos que dejamos estampados. La cuestion es interesante y merece que vayamos debatiéndola con calma. (Def. del Com.)

PORTUGAL.

Ignoramos si será cierta la noticia que dá la *Gaceta* de Colonia al asegurar que el representante portugués en la corte de Austria, marqués de Labrador, habia pasado al palacio de Langebold, donde se encuentra don Miguel de Braganza, con el objeto de desempeñar una comision de su gobierno. Parece que el objeto es conseguir de don Miguel su completa renuncia al Trono de Portugal, ofreciéndosele en cambio una dotacion crecida, y los honores debidos á su rango. Se cree difícil el éxito de esta negociacion, aun despues de haber abdicado don Miguel en su hijo. (Clamor.)

Variedades.

MAGNETISMO ANIMAL.

(CONCLUSION DEL ARTICULO SEGUNDO.)

Hé aquí como el doctor Esdaile opera en la India. Habiendo reconocido al cabo de un mes que no podia continuar por sí mismo el ejercicio de los procedimientos magnéticos, por efecto de la excesiva fatiga corporal y mental que le resultaba, echó mano de sus ayudantes de hospital, jóvenes indios y mahometanos, con tan buen resultado, que bien pronto contó con diez ó doce auxiliares que le secundasen, ora en la aplicacion del tratamiento magnético, ora para adormecer á los pacientes antes de las operaciones quirúrgicas. Dejemos que esponga el mismo la marcha de su servicio: «Un couly de Bengala ó un paria se presenta ante mí por la primera vez, y conozco que su enfermedad exige una operacion. Ni una palabra le digo; pero doy orden á mis ayudantes de hacerlo pasar á un aposento próximo para magnetizarlo. Allí le hacen acostarse, le dicen que cierre los ojos y que procure dormirse; despues le pasan lentamente las manos por encima de las partes mas sensibles de su cuerpo. Pocos minutos bastan algunas veces; pero regularmente es necesario continuar las pasas por espacio de horas enteras, y los operadores se ven precisados á remudarse: yo no conozco un procedimiento menos imaginativo.» Con este estado mayor de ayudantes-magnetizadores, el doctor Esdaile ha proseguido enérgicamente su obra en favor de la humanidad; y la fama de sus operaciones exentas de dolor no ha tardado en esparcirse entre las gentes del pueblo que afluyen á su hospital.

Pudiéramos citar curiosos extractos del diario de Mr. Esdaile, pero preferimos examinar de qué modo se efectúan estas curas magnéticas, á fin de que el lector pueda juzgar por sí mis-

mo del partido que es dable sacar de semejante influencia para la curacion de las enfermedades. En algunos casos, sin duda,—sobre todo en la aplicacion crónica del magnetismo,—se cree percibir la accion de un agente que hasta ahora no se conoce sino muy imperfectamente; pero en otros muchos se verifica la curacion deteniendo durante cierto tiempo la accion morbosa, y dejando que en los intervalos la naturaleza repare el mal y se desembarace de la enfermedad. La naturaleza, ó para hablar con mas exactitud, el principio vital, es la única fuente de la salud, y la ciencia del médico consiste simplemente en apartar los obstáculos que coarten la libertad de su accion. Puede decirse, en general, que es enfermedad «cualquier golpe dado de afuera al principio vital que está dentro»; y sea que el ataque se efectúe, en lo moral ó en lo físico, sus efectos pueden ser asimilados á los de una verdadera herida. No bien ha sido recibida, sobreviene el dolor y el paciente se debilita; el sistema nervioso se afecta y se exacerba, ocasionando desórdenes simpáticos en el estómago, etc.; y estos efectos dañosos continúan hasta que el principio vital ha sucumbido, ó hasta que ha reparado los estragos causados por la enfermedad. Pero por medio del sueño magnético se detiene el dolor y se adormecen los nervios; desde entónces no existe otro recurso para propagar el estremecimiento local, y se evita á la vez al paciente la debilidad producida por el sufrimiento, y la agravacion de mal ocasionado por los desórdenes simpáticos. Así, el mal se encuentra circunscrito á la parte inmediatamente afectada, y el principio vital, no teniendo ya que combatir, puede proceder enérgicamente á reparar los daños originados.

El grande obstáculo para la generalizacion del empleo del magnetismo como agente curativo, consiste en que no se tiene siempre la certidumbre de producir el sueño, ni tiempo suficiente para dedicarse á dilatados experimentos, cuando acomete un accidente súbito ó una enfermedad violenta se declara. Está probado que los europeos no son, ni con mucho tan impresionables como los indios. Sin embargo si poseyésemos magnetizadores experimentados y dotados de gran poder magnético, resultaria que el empleo del magnetismo tendria aun en Europa, mejor éxito del que se supone comunmente, y por lo regular desde la primera tentativa en cuanto á las personas que padecen por efecto de enfermedad ó de accidente «¿Qué es lo que impide, dice el doctor Gregory, que al estudiar al magnetizado científicamente y por via de ensayo, nos dediquemos á descubrir algun medio de aumentar el poder, alguna bateria magnética, por ejemplo, que nos permita magnetizar á voluntad toda especie de individuos? Las investigaciones de Reinchenbach tienden á hacer ver que semejante idea es absolutamente quimérica.»

El doctor Esdaile, haciendo observar la superioridad del sueño magnético sobre el sueño ordinario, opina que esta superioridad proviene de una infusion positiva de vigor nervioso en el cuerpo; y esta opinion parece confirmada por el exámen de ciertos casos en que la curacion ha sido operada sin sueño magnético, por simples pasas á grandes corrientes. De aquí nace la cuestion interesante de saber si hay alguna virtud curativa inherente al cuerpo humano ó en otros términos, si

no existe realmente un contagio de salud. Puede creerse, á primera vista, que esta conjetura es extravagante é improbable; pero su novedad es la que la hace parecer tal. Si el cuerpo humano, afectado de ciertas enfermedades, tiene la facultad de comunicarlás á otro, ¿por qué una persona en su estado de salud no ha de poseer la facultad de comunicarla? Los procedimientos no son idénticos? ¿Y es verosímil que la bienhechora Providencia haya creado una influencia nociva, y nos niegue en circunstancias análogas una influencia saludable? ¡Imposible! El hombre no está, como generalmente se le supone, aprisionado en su cuerpo, aislado y en la impotencia de hacer uso de sus recursos naturales en beneficio de sus semejante. Dios ha puesto en nosotros un poder curativo comunicable, que frecuentemente permite al hombre sano aliviar á su semejante enfermo, haciendo pasar á él una parte de su propia vitalidad.

Existen bastantes razones *á priori* para persuadirnos de que debe ser así. Si el hombre, antes que una larga experiencia le hubiese revelado las propiedades medicinales de los reinos vegetal y mineral, no hubiera tenido una impulsio natural que lo guiase, viviria en una condicion mas molesta que la de la de los brutos: porque estos se hallan dotados de felices instintos, que no solo le indican su natural alimento, sino tambien sus remedios naturales. El perro come la yerba cuando se siente malo, y lame sus llagas cuando está herido; el polluelo apenas deja su cascarilla, picotea la arena para facilitar sa digestion. ¿Y no ha de tener el hombre algun instinto semejante que le sirva de guia? La observacion nos responde afirmativamente. ¿Qué hacemos nosotros por instinto cuando nos duele alguna parte del cuerpo, ó cuando hemos recibido un golpe? ¿No llevamos inmediatamente la mano al sitio del dolor, frotando suavemente con ella la parte lastimada? *Ubi dolor ubi digitus*. Si la mano es la que resulta herida, el movimiento natural es llevarla á la boca. Saludables efectos nos resultan muchas veces de operaciones análogas: el frotamiento de una mano amiga puede calmar el dolor local, y el enfermo en su lecho experimenta alivio cuando su mano es levemente estrechada por las de una persona sentada á su cabecera. El niño que sufre, corre hácia su madre, esta lo toma sobre sus rodillas, frota suavemente la parte afectada, y aliviado con esto, el niño se duerme en su regazo.

Como la naturaleza jamás dá un vano un instinto, podemos estar ciertos de que hay alguna virtud real en estos movimientos instintivos á que el dolor nos provoca. Empero para convencernos mejor agrandemos un poco la esfera de nuestras observaciones, y veamos si esto que cada uno de nosotros conoce ser exacto, halla alguna confirmacion fuera de nosotros.

Pasando revista á las costumbres de diversos paises, se encuentran á veces ciertas prácticas, en las cuales es fácil reconocer una comunidad de origen con sus instintos. Así es que en ciertos puntos de la Baviera, los aldeanos, antes de acostar á sus niños, les dan una frotacion de la cabeza á los pies, y atribuyen á esta operacion saludables efectos. Tambien los produce en Oriente la práctica del amasamiento (1). Se

(1) Manipulacion equivalente á la accion de amasar.

sabe que los baños orientales, acompañados de fricciones y amasamiento sobre las diferentes partes del cuerpo producen una sensación refrigerante, fortificante y agradable, ocasionan una ligera transpiración y un dulce sueño, y curan ó alivian cuando menos, bastantes enfermedades. Conviene no olvidar en esta cuestión la creencia tan generalizada de la curación de las escrófulas por el contacto del Rey por mas que solo se atribuya á ciertas familias reales esta virtud curativa. Al principio del siglo anterior, un poseedor de Silésia curaba por medio de manipulaciones los enfermos y los impedidos. Rehusaba toda especie de remuneración de parte de las personas que venian en tropel á reclamar sus cuidados, cualquiera que fuese su condición: se le representa como hombre de buena constitución y de reputación intachable, y la autenticidad de sus curas fué justificada por una información administrativa. Miguel Medina dice haber conocido en Salamanca á un joven que tenia el don de comunicar la salud por contacto; Thiers, Kircher, Deluze y otros, refieren casos semejantes.

La virtud curativa de la mano, á decir verdad, parece haber sido conocida de todos los pueblos antiguos. Los sacerdotes caldeos, los persas, los bragmanes de la India los sacerdotes egipcios hacian uso de ella; y los misioneros jesuitas del siglo último nos han enseñado que la curación de las enfermedades por la imposición de las manos, se practica en la China desde hace muchos siglos. Se ha visto por los dos versos de Solón citados al principio de este artículo, que la misma práctica era conocida en Atenas mucho tiempo antes de la era cristiana; y Sprengel refiere en su erudita *Historia de la medicina*, que Asclepiades de Bitinia, que tan gran reputación de médico disfrutó en Roma, recomendaba en las enfermedades crónicas el uso frecuente de las fricciones hasta que el paciente se durmiese, porque consideraba este sueño como muy saludable.

Hasta aquí solo hemos hablado de la mano como agente de la influencia benéfica; pero este miembro debe resignarse á compartir su gloria con otro mas humilde. Cítase una familia del Delfinado, que de padres á hijos conservó siglos enteros el hábito de operar en los enfermos por medio del pie, conduciendo el dedo pulgar por medio de las ramificaciones nerviosas. Un tratamiento semejante, dice el célebre Kiesen, se usó desde muy antiguo en Alemania, y muchos de nuestros lectores habrán oído hablar de la virtud atribuida al dedo pulgar del rey Pirrho. Se habrá podido esperar, *á priori*, algo de semejanza, en razón de la analogía de construcción que existe en la mano y el pie; pero el desarrollo y delicadeza de los nervios de la mano le aseguran en general la superioridad.

Háse dicho hace mucho tiempo (y con razón, como luego veremos) que el aliento y la saliva propagaban esta virtud curativa particular que es inherente al cuerpo humano; la eficacia del primero parece haber sido reconocida con anterioridad. Borelli hace mención de una secta de médicos en la India, que curaban todo género de enfermedades únicamente con el aliento; Plinio recomienda como de cura la emisión del hálito sobre la frente. La gente del pueblo acostumbra en ciertos países tratar la enfermedad conocida con el nombre de fuego de San

Antonio (erisipela); exalando su aliento sobre el cuerpo; y tal vez la práctica familiar á las nodrizas y á las personas encargadas de cuidar á los niños, de respirar sobre el mal para hacerlo desaparecer, tiene de virtud mas de lo que nosotros, hombres hechos, nos hallamos dispuestos á concederle. Es extraño que una práctica mantenida á través de una larga serie de generaciones, se halle basada en ideas completamente falsas, pero es exacto que la ciencia moderna ha confirmado en bastantes casos, en lugar de destruir, lo que durante muchísimo tiempo se nos ha antojado rebajar con el nombre de preocupaciones. Nada vemos de improbable, y mucho menos de imposible, en la idea vulgar de que el hábito de algunas serpientes ejerce una influencia fatal sobre otros animales; y en todos tiempos se ha creído que el aliento de personas jóvenes y sanas posee una virtud particular. Una eficacia análoga se atribuye á la saliva. Del Río dice que los ensalmadores de España la empleaban, como el aliento, para curar enfermedades de diversas especies. Ya hemos hablado del instinto que nos hace llevar á la boca la mano lastimada; pudiéramos tambien citar las madres que para aliviar al niño que padece besan el sitio dolorido para curarlo.

Lo que nos parece igualmente digno de atención es, que estos hechos se presentan en primer lugar en países y en épocas que no tienen entre sí relación alguna; en segunda, entre personas toscas y que carecen de educación, lo mismo que en las clases mas elevadas de la sociedad; lo cual prueba que provienen mas bien de la naturaleza que de la ciencia. Emitiremos, por último, la opinión de que estos hechos, observados y estudiados por ingenios curiosos y pensadores, han dado origen á las prácticas místicas de los discípulos de Mumbo-Jumbo en Africa, y de los «hombres de medicina» entre las tribus indias de la América. Perfeccionadas por la ciencia y rectificadas por una experiencia mas extensa, se encuentra la huella mas ó menos marcada por esas mismas prácticas en los primeros tiempos de los chinos, de los indios y de los egipcios, y á través de las diferentes escuelas místicas, hasta la época en que Mesmer les restituye su boga y promulgada como sistema las doctrinas del magnetismo animal.

Existe, pues, un contagio de salud; porque sino los que hemos mencionado, no podrian curar á los otros comunicándoles alguna cosa de sí mismos. Y si se objeta que esta comunicación de salud debe disminuir sensiblemente la del operador, preguntaremos si el enfermo que comunica su mal á una docena de persona alguna. Parece que existe una atmósfera irradiante alrededor de todos los cuerpos, así en el estado de salud como en el de enfermedad; el *olor* es una de las manifestaciones de esta atmósfera, y las manipulaciones magnéticas, etc. tienen por objeto aumentar su irradiación y dirigirla sobre un objeto dado. Se comprende desde luego cuanto importa que los magnetizadores estén perfectamente sanos cuando operan, porque podrian inocular su enfermedad.

La naturaleza y la historia están de acuerdo, como acabamos de ver, para atestiguar la existencia en el cuerpo humano de un fluido nervioso análogo al que señalan Mesmer y sus discípulos, y su transibilidad de una persona á

otra. Mas como este punto se halla comprobado por multitud de personas, añadiremos á este doble testimonio el de la fisiología.

Mucho tiempo antes del descubrimiento moderno del magnetismo animal, la existencia de un fluido etéreo y utilísimo, que actúa bajo la influencia de la voluntad, y es conducido por medio de los nervios á todas las partes del cuerpo, habia sido indicado por el célebre médico Hoffman y otros varios sábios.

Uno de estos últimos, Pomponatio, profesor de filosofía en Pádua hacia el año 1500, asentó como un hecho generalmente admitido, que hay hombres dotados de la facultad de curar ciertas enfermedades por medio de un effluvio ó emanación que la fuerza de su imaginación dirige hacia el enfermo. «Cuando los que se hallan dotados de esa facultad, dice, operan empleando la fuerza de la imaginación y de la voluntad, esta fuerza afecta su sangre y sus espíritus animales, lo cual produce los efectos apetecidos por medio de una especie de evaporación exhalada.» Y compara, como lo hemos hecho nosotros, esta comunicación de la salud con la comunicación contraria de la enfermedad. Van Helmont, que fué sin disputa el primer médico de su tiempo, camina mas adelante y pretende que tambien podemos imprimir á la materia inerte convertida en agente intermedio para producir efectos saludables; opinión que ha sido corroborada por recientes experimentos. Ideas parecidas á la de Hoffman han sido emitidas y sostenidas con bastante erudición é ingenio por dos eminentes prácticos, Hunter y Abernethy; y poco despues esta hipótesis ha sido convertida en certidumbre por las importantes investigaciones de Reil, d'Autenreich, Humbolt, Burdach, Bichat, Belí, y otros, que tanto han avanzado en demostrar el hecho de la secreción y de la circulación de un fluido nervioso, y han dado tambien un gran carácter de probabilidad á otro hecho, á saber, que este fluido es susceptible de una expansión esterna, la cual se efectúa con suficiente energía para formar una atmósfera á esfera de actividad parecida á la de los cuerpos eléctricos.

El testimonio del célebre anatómico y fisiológico francés Béclard es mas concluyente todavia. Habiendo cortado Béclard un nervio de grandes dimensiones que determinaba la parálisis de un músculo cercano, vió que reaparecia en este la acción contractil, aproximándole á una distancia de tres líneas las dos estremidades del nervio. No cabe duda que algun fluido atravesaba el intervalo de la solución de continuidad, á fin de establecer la acción muscular. Además, habiendo puesto repetidas veces una aguja magnética en relación con la estremidad de un nervio cortado, Béclard observó constantemente la desviación del polo de la aguja, causado por la atracción reciproca de dos fluidos opuestos. Haremos notar, para concluir, que los experimentos de M. Smee adelantan mas todavia, y prueban que siempre se puede, por medio del electrómetro, comprobar la presencia de este fluido en los músculos en acción, y que tambien se emite por la piel de la mano.

Cuanto dejamos indicado, habrá pre-dispuesto á nuestros lectores para lo que sigue, que viene á completar la demostración y á formar en cierto modo la cúpula del edificio. Lo tomamos

de las *Investigaciones* del baron de Reichenbach, famoso químico y fisiológico alemán, que ha profundizado bastante en este ramo de la ciencia, y cuyos experimentos han sido dirigidos con tanto esmero como ingeniosamente concebidos.

PALMA.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Diario* da cuenta de haber tomado posesión de su respectivo canonicato magistral y lectoral los señores don Mateo Jaume y don Juan Pascual que fueron los que tomaron parte en los actos literarios de oposición.

Refiere despues que en Santany los alumnos de la escuela pública obsequiaron á su patrono San Luis Gonzaga con una linda fiesta.

El *Balear* en su revista hablando de lo que digimos en la nuestra respecto al modo como trató aquel periódico á los comunicados que insertamos del *Muchacho* y *Mi* manifiesta que no debemos extrañar el modo como se produce, porque uno de los *prógenos* que se alude está dentro la redacción del mismo *Balear*. Nuestro cofrade nos trata de cándidos porque no atinamos lo que él queria que supiesemos sin habernoslo dicho. Esto si que es mas que candidez.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SANTA JUANA FRANCISCA FREMIOT, FUNDADORA.

Nació en Dixon, capital del ducado de Borgoña en 23 de enero de 1572: á los diez y ocho meses perdió á su madre Margarita Berbins y su padre Benito Fremiot presidente del parlamento, cuidó de su educación. Innumerables son las acciones heroicas de su admirable vida, y siendo su confesor San Francisco de Sales fundó el orden de la visitación, cuyas constituciones le entregó el mismo Sales. Atenuada con la austeridad de su vida pasó á la eterna en 13 de diciembre 1641.

La misa es de la octava de la Asunción, y la oración en honor de la santa. La epístola es del cap. 24 de la Sabiduría.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	19 grad.	28 p. 1	79 grad.
Hoy... 7 de la m.	18	28 2	78
12 del dia.	20	28 2	70

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 17 ms.
Pónese.... á las 6 " 43 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 3 ms. 2 s.

Cuenta que presenta el infrascrito depositario del M. I. Ayuntamiento de esta capital de las entradas y salidas que ha tenido en todo el presente mes de setiembre del corriente año 1851.

CARGO.

CARGO.	FECHAS	Rs.	Ms.
Existencia del mes anterior lo es de veinte y cinco mil ciento sesenta y seis reales quince maravedis.		25166	15
106 1.º De Juan Carbonell por el presente mes de la conduccion de los trasportes y mesas de vender pescado.		1999	25
107 3 De la tesoreria de rentas por recargo municipal impuesto sobre la contribucion de inmuebles del corriente año.		8000	»
108 5 De la misma por id. impuesto sobre el subsidio de esta capital.		2000	»
109 5 De don Juan Luis Gomila por la rifa de empedrados verificada el 30 agosto último.		2896	52
110 4 De mi mismo de productos del jornal personal recaudado durante el mes de agosto último.		6579	26
111 10 De la tesoreria de Rentas de esta provincia por recargo municipal de inmuebles de este año.		9000	»
112 15 Del secretario por cumplimiento de la anticipacion de los cien millones de reales que correspondió á este ayuntamiento.		252	10
115 15 De don Jacinto Feliu por la peusion del censo que presta á este cuerpo por tierras el figueral.		2956	29
114 17 De don Juan Luis Gomila por el líquido producto de la rifa de empedrados verificada el 15 del actual.		5472	23
115 18 De los herederos de don Antonio Maria Vives por el presente mes de la conduccion de la plaza de frente San Felipe Neri.		5536	11
116 18 De don José Morey por el presente mes de la conduccion del arbitrio del rastro.		879	6
		68740	7

DATA.

LIBRA.	DIAS.		Rs.	Ms.
256	4	Al prior de la Misericordia para cubrir el déficit de dicha casa.	6000	»
257	4	A Bernardino Malet para comprar aceite para el alumbrado.	3986	5
258	11	A los empleados en la secretaria y demás dependientes del ayuntamiento por sus salarios de agosto último.	8947	2
259	11	Al cabo y treinta mozos serenos por id.	5886	17
260	11	A los cuatro celadores de policia urbana por id.	970	»
261	11	A los dos guarda-paseos de esta ciudad por id.	363	21
262	11	A los maestros de las escuelas públicas por id.	1216	3
263	11	Al director del instituto Balear por id.	825	»
264	11	Al mismo por gastos de conservacion de la escuela Normal.	208	11
265	11	A los peones de caminos vecinales de Palma por id.	1705	»
266	11	A Bernardo Obrador por once uniformes para dichos peones.	526	24
267	13	A don Jacinto Feliu por el descuento de contribuciones que se le abona por el censo que presta á este cuerpo.	443	18
268	13	A don Nicolas Ripoll por lo que toca á este cuerpo por trabajo en la acequia d' en Buster.	205	32
269	13	A mi mismo por lo que toca á este cuerpo para el sostenimiento de presos pobres de este partido.	3632	»
270	16	A don José Frontera por trabajo en las cañerías públicas.	1062	27
271	16	Al mismo por id. en la Casa Consistorial.	229	30
272	16	Al mismo por id. en los edificios del comun.	259	18
273	16	Al mismo por id. en varias calles.	241	32
274	16	Al mismo por id. en varios caminos.	287	15
275	20	Al mismo por id. en la Rambla.	152	7
276	20	Al mismo por id. en varias cañerías.	155	35
277	20	Al mismo por id. en varios caminos.	87	24
278	20	Al mismo por id. en los edificios del comun.	271	2
279	20	A Manuel Pascual por id. en el nuevo tinglado de la plaza de frente San Felipe Neri.	5986	5
280	22	A Pedro José Llabrés por aceite para la secretaria.	151	»
281	22	Al mismo por id. para el farol de la casa de reposo.	18	20
282	22	A José Llabrés por el refresco para las quintas.	869	30
283	22	Al mismo por tres cortinas para los balcones de la secretaria.	173	6
284	24	A Juan Palmer á cuenta del nuevo tinglado.	1152	23
285	24	A don José Frontera por trabajo prestado en la torre del reloj de esta Casa Consistorial.	2240	28
286	24	Al carpintero Manuel Pascual por id. en id.	5801	10
287	25	A Bernardo Palmer por sillares empleados en dicha torre.	276	15
288	25	A don José Schembri por seis carretadas cal para id.	203	10
289	27	A Juan Marroig por varios empedrados.	606	32
290	30	A Juan Bonet por carretadas materiales conducidas en varios puntos de la ciudad.	1720	23
			50805	14

RESUMEN.

Importa el cargo.	68740 rs. 7 ms.
Id. la data.	50805 » 14 »
Existencia.	17934 » 27 »

Palma 6 octubre de 1851.—José Maria Vives.

Cuya cuenta despues de examinada por la comision de Contabilidad del seno de este cuerpo, quedó aprobada en cabildo de dia 14 de febrero último. Palma 6 de marzo de 1852.—José Antonio Togados.

AVISOS

oficiales.

CAPTANIA GENERAL DE LAS islas Baleares.

Con arreglo al nuevo reglamento aprobado por S. M. quedan provistas todas las vacantes de torreros en el número correspondiente á las costas de esta isla, la de Iviza y Formentera, quedando por proveer veinte plazas para la de Menorca. Se hace saber en el Boletín Oficial y periódicos de esta capital para que los as-

pirantes á ellas promuevan sus solicitudes al Escmo. Sr. Capitan General Inspector por conducto del comandante de torreros el capitán de caballeria don Juan Antonio Fuster acompañadas de los documentos justificativos de sus servicios y circunstancias; y que los que las tienen ya presentadas para su colocacion en las torres de esta isla manifiesten al propio comandante si les conviene tenerla en la de Menorca. Palma 18 de agosto de 1852.—De orden del Escmo. Sr. Capitan General.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

Debiendo procederse á la constrccion por

contrata del vestuario de los torreros de las costas de estas islas de cuyas prendas que han de componerlo se hallará de manifiesto en el E. M. el correspondiente modelo se hace saber para conocimiento de los que se interesen en este servicio y que en pliego cerrado presenten sus proposiciones despues de enterados del pliego de condiciones que igualmente estará á la vista en dicho E. M., donde las entregarán el dia último del mes actual el que debe cerrarse el contrato á beneficio del mejor postor. Palma 18 de agosto de 1852.—De orden del Escmo. Sr. Capitan General.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

ASOCIACION DE SEÑORAS

para beneficencia domiciliaria.

Junta parroquial de San Jaime.

Cuenta de los ingresos y su distribucion que ha tenido la espresada seccion parroquial, desde el mes de abril inclusive de 1851 hasta el dia de la fecha.

CARGO.

El producto que ha reunido la suscripcion de las once asociadas en la espresada época, asciende á.	532	10	2
Id. de la cuestacion del jueves y viernes santo, del año próximo pasado.	177	10	
Del cepillo y de limosnas particulares.	46	11	
Suma el cargo.	756	11	2

DATA.

Al recaudador de las suscripciones mensuales.	25	12	
Por el importe de pan suministrado á los pobres de la parroquia.	431	12	
Por el de sábanas camisas y otros efectos.	193	7	2
Limosnas á pobres vergonzantes, y socorro domiciliario á enfermos, incluidas 44 lib. 9 suel. invertidas en pan blanco, carne, gallina, medicamentos y cuanto ha necesitado por espacio de mas de dos meses una pobre á quien se hizo la operacion de un cancer.	106		
Suma la data.	756	11	2

RESUMEN.

Cargo.	756	11	2
Data.	756	11	2
Igual.			

Distrito universitario de Barcelona.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LAS BALEARES. Escuela normal elemental.

Debiendo empezar el dia 1.º de octubre próximo el curso de estudios de esta escuela normal elemental correspondiente al año académico de 1852 á 1853, estará abierta la matrícula del mismo en la secretaria del propio establecimiento, desde el 16 hasta el 30 ambos inclusive del inmediato mes de setiembre, dentro cuyo plazo deberán presentarse los que deseen matricularse para el segundo y para el primero de los dos años que abraza la enseñanza de esta escuela y en cualquiera de los conceptos que señala el reglamento, cuyas disposiciones en cuanto pueden interesar á los matriculados se copian á continuacion, en la inteligencia de que la edad para ingresar de aspirante á maestro, no puede bajar de 17 años ni exceder de 25.

Aspirantes á maestros.

Art. 28. Todo alumno estero de la clase de aspirantes á maestros en las escuelas normales, pagará ochenta rs. por derechos de matrícula al año: la mitad al tiempo de inscribirse en ella y la otra mitad antes de acabarse el curso, sin cuyo requisito no será admitido á exámen.

Art. 29. Estos alumnos para ingresar en la escuela, deberán presentar los documentos siguientes:

- 1.º Su fe de bautismo legalizada por la que acrediten tener la señalada en el artículo 7.º del real decreto orgánico de estas escuelas.
- 2.º Un atestado de buena conducta firmado por el alcalde y el cura párraco de su domicilio.
- 3.º Certificacion de un facultativo, por la

que conste que el aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa.

Tampoco se admitirá á los que tengan defectos corporales que los inhabiliten para ejercer el magisterio.

4.º Autorizacion por escrito del padre, tutor ó encargado, para seguir la carrera.

5.º Siempre que el padre, tutor ó encargado del aspirante no resida en el pueblo donde se halle establecida la escuela normal, habrá de abonarle un vecino con casa abierta, con quien se entenderá el director en todo cuanto concierne al mismo alumno.

Art. 30. A la admision deberá igualmente preceder un exámen sobre las materias que abraza la instruccion primaria elemental completa, y no se recibirá al aspirante sin que pruebe hallarse suficientemente instruido para poder seguir con fruto las lecciones de la escuela.

Alumnos libres.

Art. 41. Los alumnos libres se matricularán para aquellas asignaturas á que gusten asistir. Se admitirán desde catorce años hasta treinta y no estarán sujetos á mas requisitos que á exhibicion de su fe de bautismo, y á la presentacion por su padre, tutor ó persona que los abone.

Art. 42. Estos alumnos pagarán en el acto de matricularse veinte reales por cada una de las clases á que intenten asistir.

Maestros alumnos.

Art. 46. Los maestros alumnos serán admitidos gratuitamente, acreditando hallarse establecidos con escuela en la provincia.

Los maestros no establecidos pagarán por la asistencia á la escuela normal la mitad de la matrícula, haciéndolo al tiempo de inscribirse.

Art. 47. Los ayuntamientos concederán su permiso á los maestros que quieran asistir á la escuela normal, siempre que dejen en la suya un sustituto con título.

Lo que se publica para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar. Palma 15 de agosto de 1852.—P. D. D.—Bartolomé Alvarez, regente de la escuela práctica, secretario.

EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 19.

De Barcelona en 1 dia laud San Pedro de 35 ton., su pat. Juan Schembri con 3 pasajeros y lastre.

De Villanueva en 3 dias laud San José de 16 ton., su pat. Bartolome Bosch con vino.

De id. en 3 dias javeque San Juan de 40 t., su pat. Jaime Serra con vino.

De Arens en 1 dia laud San José de 29 ton., su pat. Estevan Mayor con 1 pas., obra de barro y efs.

Idem despachadas

Para Cartagena polacra-goleta Carmen de 26 ton., su pat. José Bauzá con 5 pas. y leña.

Para Iviza javeque Virgen de Jesus de 25 t., Juan Ferrer con 7 pas., efs. y balija.

Avisos particulares.

El laud Soledad,

su patron Pedro Onofre Bordo, saldrá de este puerto para Valencia el sábado 21 del corriente, admite carga y pasajeros. Lo despacha el mismo patron en su casa frente la carniceria, y en la del patron Henales plazuela d'en Damelo inmediata á la Coartera.

En la casa zaguan de la

nueva cuesta de Santo Domingo, propiedad de don Gabriel Fuster, hay un segundo piso para alquilar: en la misma casa darán razon.

En calle de la Capelleria

número 58 se vende queso superior de Mahon á precio moderado.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.